	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 1 de 16

FECHA:	Marzo 10 de 2025
ACTIVIDAD:	INFORME DE SOCIALIZACION CODIGO INTEGRIDAD, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO TRIMESTRE I DE 2025
PROCESO VINCULADO:	TALENTO HUMANO
RESPONSABLE:	RAFAEL LUNA JOYAS- Jefe Talento Humano
OBJETIVO:	Realizar la socialización, capacitación y evaluación del Cogido de integridad, conducta y buen Gobierno de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA; con el fin de que sean implementados y acogidos por todos los colaboradores de la Institución.

CONTENIDO DEL INFORME:

CODIGO DE INTEGRIDAD E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA

El código de integridad de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, es el resultado del compromiso institucional frente a la directriz emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública de impulsar una política de integridad de la administración pública con enfoque preventivo, adoptando cinco valores (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia), cada uno de ellos con una serie de principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como servidor público íntegro) y negativos (lo que no hago como servidor público íntegro) el cual es aplicado a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel que pertenezcan.


El código de integridad, Conducta y buen Gobierno de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA estable las pautas del comportamiento ético, que orienten y garanticen una gestión eficiente, íntegra y transparente

En él se expresa el compromiso con la legalidad e integridad por parte de la institución y de cada uno de los servidores de la ESE alineados a las políticas y los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión y visión.

Se adjunta evidencia de la capacitación del código de Integridad, Conducta y Buen gobierno:

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 2 de 16



PRESENTACIÓN CODIGO DE INTEGRIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA 2024

El código de integridad de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, es el resultado del compromiso institucional frente a la directriz emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública de impulsar una política de integridad de la administración pública con enfoque preventivo, adoptando cinco valores (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia), cada uno de ellos con una serie de principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como servidor público íntegro) y negativos (lo que no hago como servidor público íntegro) el cual es aplicado a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel que pertenezcan.


En él se expresa el compromiso con la legalidad e integridad por parte de la institución y de cada uno de los servidores de la ESE alineados a las políticas y los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión y visión.

En razón a que el presente código hace parte de los principios corporativos y valores del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, sus postulados deberán ser asumidos por todos sus empleados y prestadores de servicios independiente de su modalidad de contratación.

Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 3 de 16



PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ **Servicio humanizado:** Sensibilidad para atender y responder a las necesidades de los usuarios, con calidez, amabilidad, consideración y empatía.
- ✓ **Seguridad:** Garantía de integridad en la ausencia de riesgo o peligro de accidente para las personas bienes y recursos.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Aporte coordinado de un conjunto de personas para el logro de los objetivos.
- ✓ **Integridad:** Hacer lo correcto sin daño a los demás.
- ✓ **Respeto:** Se acoge siempre a la verdad, no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira y repudia la mentira y el engaño; valorando a los demás acatado su autoridad y considerando su dignidad.
- ✓ **Pensamiento crítico:** Habilidad de analizar, reflexionar sobre los hechos de forma objetiva.
- ✓ **Ética:** Criterio de confidencialidad y profesionalismo en la ejecución de todas las actividades que se desarrollan en la institución.
- ✓ **Honestidad:** Actuación con pudor, decoro y recato, tendrá responsabilidad consigo mismo y con los demás, el compromiso con la empresa y el desarrollo de sus funciones dando ejemplo de rectitud.
- ✓ **Lealtad:** Asumir el compromiso de fidelidad, respeto y rectitud actuando siempre bajo el favor de nuestra institución usuarios y sus familias.

Salud Integral, Impacto Real



PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2024-2028

MISIÓN

Somos una institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad comprometidos con el mejoramiento continuo, innovación tecnológica, y talento humano calificado garantizando una atención humanizada para nuestros usuarios y sus familias.


VISIÓN

Para el año 2028 seremos reconocidos como una institución líder en resolutivez en problemáticas en salud creando un alto impacto social en la población del departamento del huila y nororienté caucano.

Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 4 de 16



OBJETIVO GENERAL DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD



Establecer una guía para el desarrollo de acciones que le permitan a los servidores públicos de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua el fortalecimiento de una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de servicios

Salud Integral, Impacto Real




VALORES DEL FUNCIONARIO PÚBLICO



Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 5 de 16



Honestidad

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda. ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre. 	<ul style="list-style-type: none"> × No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones. × No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. × No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros). × No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

Salud Integral, Impacto Real



Respeto


Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre. ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro. 	<ul style="list-style-type: none"> × Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia. × Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios. × No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 6 de 16
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	



Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país. ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor. ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público. ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas. ✗ No llevo nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo. ✗ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad. ✗ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

Salud Integral, Impacto Real




Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia. ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias. ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No malgasto ningún recurso público. • No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día. • No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. • No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 7 de 16
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	



Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras. ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas. • No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. • Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal inter eran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.


Salud Integral, Impacto Real

**“SOY SERVIDOR PÚBLICO
Y MI COMPROMISO ES
CON LA INTEGRIDAD”**



— Salud Integral, Impacto Real —

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 8 de 16



PRESENTACIÓN CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA 2024

El Código de Conducta y Buen Gobierno de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, ha sido adoptado y actualizado bajo las condiciones establecidas en la normatividad vigente, con el concurso y participación del nivel asesor y directivo, en donde se expresan los compromisos adquiridos en el desempeño de la función pública, que buscan el logro de una gestión caracterizada por la transparencia, eficiencia, integridad y clara orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, es decir, el bien común.

Este código sirve como instrumento fundamental para la Administración, sus funcionarios y la misma Junta Directiva como un marco general que le permita a la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua cumplir con sus objetivos, su Misión, Visión y Políticas, enmarcadas en los principios y valores institucionales para responder a las necesidades de sus grupos de interés.

El Código de Buen Gobierno es también un instrumento para trabajar la ética, los principios y los valores en todos los niveles de la entidad, pero al mismo tiempo se constituye en una eficaz herramienta para alinear a todos los servidores públicos dentro de un estilo de dirección unificado y en este sentido puede aportar efectivamente para el diseño de los elementos de control en la administración.

Salud Integral, Impacto Real



OBJETIVO




Establecer los lineamientos, directrices, mecanismos y prácticas de buen gobierno y código de ética corporativo aplicables a la entidad, con el propósito de promover la eficiencia, efectividad, transparencia e integridad de la gestión y cultura institucionales basada en principios, valores y compromisos éticos, para fortalecer las relaciones transparentes tanto al interior como al exterior de La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila.

Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 9 de 16



NATURALEZA JURIDICA DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila, es una Empresa Social del Estado que constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada mediante Decreto 730 de 1994 del Gobierno Departamental. Presta en forma directa servicios de salud de Segundo Nivel de complejidad, y está sujeta al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996, la Ley 489 de 1998, la Ley 1122 del 9 de Enero 2007 y la Ley 1438 de 2011.

Salud Integral, Impacto Real



LOGO




**E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA**

— Salud Integral, Impacto Real —

Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 10 de 16



ESLOGAN

— Salud Integral, Impacto Real —

Salud Integral, Impacto Real



SIGNIFICADO DE COLORES



Tipografías

Montserrat
Aa, Bb, Cc, Dd, Ee, Ff, Gg, Hh, Ii, Jj, Kk, Ll, Mm, Nn, Oo, Pp, Qq, Rr, Ss, Tt, Uu, Vv, Ww, Xx, Yy, Zz.

Aa Bb

Oswald
Aa, Bb, Cc, Dd, Ee, Ff, Gg, Hh, Ii, Jj, Kk, Ll, Mm, Nn, Oo, Pp, Qq, Rr, Ss, Tt, Uu, Vv, Ww, Xx, Yy, Zz.

Aa Bb

Caviar Dreams
Aa, Bb, Cc, Dd, Ee, Ff, Gg, Hh, Ii, Jj, Kk, Ll, Mm, Nn, Oo, Pp, Qq, Rr, Ss, Tt, Uu, Vv, Ww, Xx, Yy, Zz.

Aa Bb

Colores



AZUL
#007ec3 #00b8e9

PROFESIONAL
SERIEDAD
INTEGRIDAD
SINCERIDAD
CALMA
INFINITO



VERDE
#91d111

NATURALEZA
ÉTICA
CRECIMIENTO
FRESQUERA
SERENIDAD
ORGANICO



GRIS
#414141

AUTORIDAD
OPACIDAD
SENCILLEZ
RESPETO
HUMILDAD

Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 11 de 16



PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD

Las actuaciones de los directivos, colaboradores, contratistas y proveedores de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila se deben fundamentar en las políticas establecidas en el código del buen gobierno y en los estatutos, reglamentos, funciones y demás normas internas adoptadas por la institución.

COMPROMISO CON LOS FINES DEL ESTADO.

La E.S.E. San Antonio y su Equipo Directivo se comprometen a cumplir con los fines del Estado, administrando la Entidad bajo los preceptos de Integridad y Transparencia, gestionando eficientemente los Recursos Públicos, rindiendo Cuentas, siendo eficaces en la realización de sus cometidos, coordinando y colaborando con las demás Entidades Públicas y respondiendo efectivamente a las necesidades de la población.

Salud Integral, Impacto Real




COMPROMISO CON LA GESTIÓN DE FUNCIONES

El Hospital y su Equipo Directivo, se comprometen a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad y profesionalismo, en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la Entidad, hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando las políticas públicas o acciones estratégicas, y siendo responsables por su ejecución. Para ello se comprometen a orientar sus capacidades personales y profesionales, hacia el cumplimiento efectivo de los fines misionales de la Entidad, a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad sobre su gestión y resultados.

Salud Integral, Impacto Real

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 12 de 16
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	



COMPROMISO CON LA NO TOLERANCIA DE PRACTICAS CORRUMPTAS.

El Hospital, se compromete a luchar contra la corrupción y a fortalecer la transparencia, para lo cual creará compromisos tendientes a lograr este objetivo de parte de sus Servidores, Contratistas y Pasantes. Se comprometen a no aceptar ofrecimientos, donaciones o pagos tendientes a obtener resultados para ellos o sus familias. Igualmente, la Entidad se compromete a capacitar a sus servidores en políticas y acciones anticorrupción, con el fin de evitar prácticas indebidas

LINEAMIENTOS ACERCA DE LOS CONFLICTOS DE INTERES.

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua documenta e implementa los mecanismos que garanticen la prevención, manejo, divulgación y resolución de los conflictos de interés; así las cosas, el Gerente y su equipo de trabajo (toda la organización) se registrarán por criterios de legalidad, transparencia, justicia, igualdad y respeto absoluto, atendiendo primordialmente los intereses generales y no los individuales.

Salud Integral, Impacto Real



COMPROMISOS FRENTE AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – Y AL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos de la entidad más sencillos y eficientes. MIPG fue definido como el conjunto de orientaciones, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a afianzar un desempeño institucional articulado y armónico y a fortalecer el gobierno corporativo Institucional.


COMPROMISO CON EL CODIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO.

El Hospital manifiesta su clara disposición de autorregularse, para lo cual se compromete a encaminar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política y el presente Código de Ética y Buen Gobierno.

Salud Integral, Impacto Real

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 13 de 16




¡Gracias!
POR SU ATENCIÓN



RESULTADO DEL CUESTIONARIO

Se realizó el cuestionario de socialización del Código de Integridad, Conducta y Buen Gobierno de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua al personal de planta, Prestación de Servicio y Agremiados a través de los medios de comunicación: correo electrónico y WhatsApp; donde se compartió una encuesta de 5 preguntas. Encuesta respondida por 121 personas de las áreas de administración y asistencial, arrojando el siguiente resultado:

1. Cuáles son los 5 valores del código de integridad:

109 personas acertaron en la respuesta correcta, representados en un **90.1%**.


2. Cuantos son los principios y valores institucionales

101 personas acertaron en la respuesta correcta, representados en un **83.5%**.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

Comentado [P1]: DEPARTAMENTAL

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 14 de 16

3. SIGNIFICADO DEL COLOR AZUL DEL LOGO DE LA ESE ES:

110 personas acertaron en la respuesta correcta, representados en un **90.9%**.

4. EL NUEVO ESLOGAN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA ES:

110 personas acertaron en la respuesta correcta, representados en un **90.9%**.

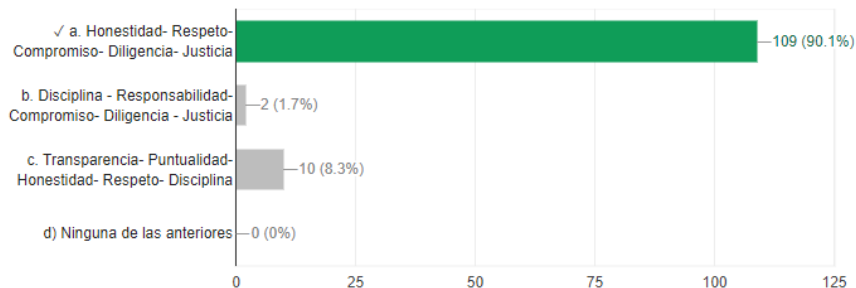
5. EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION: MIGP ES:

112 personas acertaron en la respuesta correcta, representados en un **92.6%**.

1. CUALES SON LOS 5 VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:


 Copiar gráfico

109/121 respuestas correctas



— Salud Integral, Impacto Real —

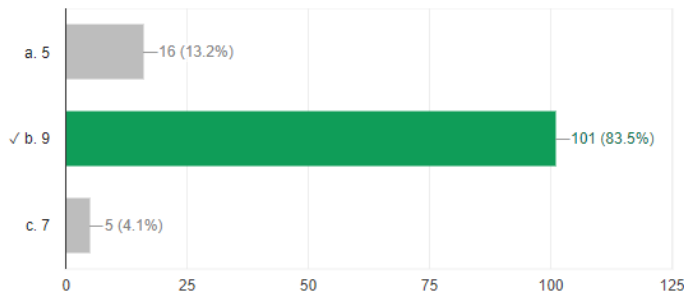
"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 15 de 16

2. CUÁNTOS SON LOS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:

[Copiar gráfico](#)

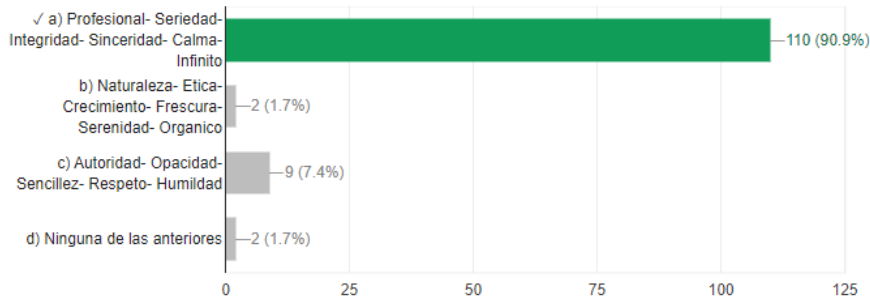
100/121 respuestas correctas



3. SIGNIFICADO DEL COLOR AZUL DEL LOGO DE LA ESE ES:


[Copiar gráfico](#)

108/121 respuestas correctas



— Salud Integral, Impacto Real —

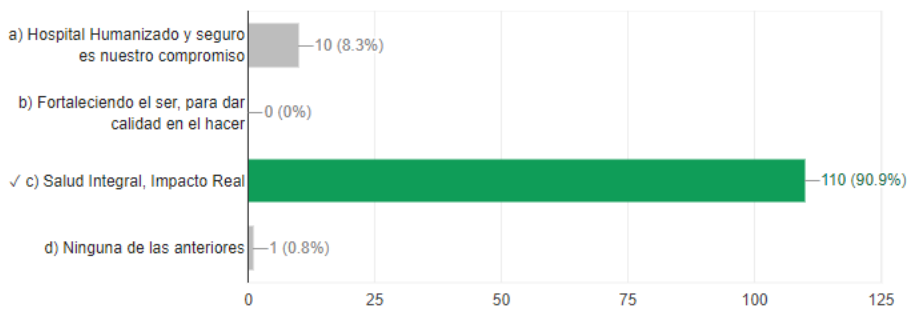
"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 16 de 16

4. EL NUEVO ESLOGAN DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA ES:

110/121 respuestas correctas

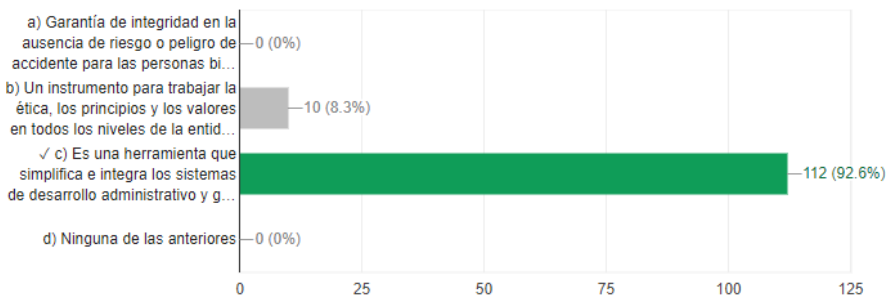
[Copiar gráfico](#)



5. EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG ES:

111/121 respuestas correctas

[Copiar gráfico](#)



Elabora: Yolanda Bautista Alvarado

Apoyo Profesional Talento Humano

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".